



BASES DE LA CONVOCATORIA DE LBULE LA LIGA BOTÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto regular el desarrollo de la Liga Botánica, así como la concesión de los premios de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva.

Las preguntas versarán sobre aspectos relacionados con la botánica y se responderán a nivel de equipo.

SEGUNDA. Fechas de celebración y premios

La Liga Botánica se celebrará en el Campus de Vegazana de la Universidad de León durante el mes de mayo durante varias semanas en función del número de equipos inscritos en cada edición. Si se inscribieran estudiantes del Campus de Ponferrada, se buscará alternativa para facilitar su participación.

La sede central del concurso será la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales

PREMIOS:

Primer clasificado: premio de 300€ al equipo.

Segundo clasificado: premio de 200€ al equipo.

Tercer clasificado: premio de 100€ al equipo.

TERCERA. Requisitos de los solicitantes

Podrán inscribirse en la Liga Botánica de la Universidad de León los estudiantes matriculados en la Universidad de León, en Grados que se cursan materias sobre diversidad botánica: Grado en Biología, Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, Grado en Ingeniería Agraria, Grado en Biotecnología, Grado en Veterinaria ...

Cada equipo estará formado por estudiantes del mismo grado, independientemente del curso en el que se encuentren. En casos excepcionales el equipo se asignará a la titulación a la que pertenezcan la mayoría de los componentes.

Cada equipo debe seleccionar un nombre botánico así como el logo que lo represente, y los facilitará en el proceso de inscripción.

CUARTA. Plazos e inscripciones

Para inscribirse los equipos tendrán que rellenar un formulario disponible a través de la página web LBULE, alojada en el sitio web G.I.D. ULE ACBoSCo antes de las 23:59 del 30 de abril.

Los concursantes deberán presentar su solicitud de forma conjunta como equipo ya formado entre alumnos del mismo grado y teniendo en cuenta el orden de inscripción. También tendrán que determinar quiénes serán los suplentes del equipo. Todo ello se hará cumpliendo las Bases y el Reglamento de la Competición.



El número de equipos dependerá de las solicitudes. Si durante el plazo de inscripción se completara el número máximo de equipos que puedan admitirse para un mejor funcionamiento y según el Reglamento de la Competición, se cerrará el procedimiento de inscripción.

QUINTA. Jurado de los premios

La valoración del concurso se realizará de acuerdo al Reglamento de la Competición por miembros del G.I.D. ULE ACBoSCo.

SEXTA. Entrega de premios

La entrega de premios se realizará en un acto público en la fecha en la que determinen los componentes del G.I.D. ULE ACBoSCo. Los concursantes componentes de los equipos ganadores deberán asistir, salvo causa justificada, a dicho acto personalmente.

SÉPTIMA. Aceptación de las Bases

La participación en la Liga Botánica supone el conocimiento y aceptación de las Bases y del Reglamento de la Competición. El comité de competición será el competente para resolver cualquier duda que generen las presentes Bases y el Jurado, de forma colegiada, será competente para resolver las dudas que presente el Reglamento de la Competición.

OCTAVA. Derechos de imagen y protección de datos

Los participantes inscritos autorizan la toma de imágenes y grabación de las competiciones y a su difusión tanto por la Universidad como por parte de los medios de comunicación que cubran la información del Concurso.

NOVENA. Publicación

Las presentes Bases se publicarán en los medios electrónicos de difusión del evento.

DÉCIMA. Recursos

Contra la presente convocatoria y sus bases, así como contra la resolución de la concesión definitiva de premios que se derive de la misma, los interesados podrán interponer recurso administrativo de reposición ante los componentes del grupo G.I.D. ULE ACBoSCo, o recurso contencioso administrativo ante los Juzgados del mismo orden de León de dos meses desde el día siguiente al de la publicación.

En León, a 20 de abril de 2022



REGLAMENTO DEL CONCURSO LA LIGA BOTÁNICA DE LA ULE

La Liga botánica de la Universidad de León tiene como finalidad contribuir a fomentar el interés y apreciación por las plantas entre los estudiantes universitarios, así como mejorar su capacidad de percepción del interés global que las especies de algas, hongos y plantas tienen en la investigación del conocimiento y el mantenimiento de la diversidad de la vida sobre la tierra, de las que todas las especies dependemos, amortiguando de esta forma la ceguera botánica.

Se establecen en este reglamento las normas del concurso **La Liga Botánica de la ULE - LBULE**

I. PARTICIPANTES

Podrán concursar estudiantes matriculados en los grados de la Universidad de León que incluyen contenidos sobre diversidad botánica, curiosidades, aplicaciones o especies populares. Cada participante solo podrá formar parte de 1 de los equipos inscritos.

II. EQUIPOS

Cada equipo estará compuesto por 5 estudiantes titulares y hasta un máximo de 2 suplentes. Uno de los titulares actuará como capitán del equipo y de interlocutor con la organización.

III. INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará vía telemática en la página web del grupo de innovación docente [G.I.D. ULE ACBoSCo](#) accesible a través del enlace.

IV. JURADO

El jurado estará constituido por los miembros del grupo de innovación docente ACBoSCo, organizador del evento, y su competencia principal será la organización, planificación y la supervisión de resultados a medida que se desarrolla el concurso.

Además, los miembros de la organización presentes en cada fase, se encargarán de supervisar el ético y correcto desarrollo del concurso, evitando la utilización de ningún recurso externo, que pudiera impedir la igualdad de condiciones entre los concursantes.

V. FORMATO DE FASES DEL CONCURSO

El concurso consistirá en una serie de fases (eliminatórias, semifinales, finales, etc.) en las que cada equipo irá ganado puntos a medida que resuelvan satisfactoriamente las preguntas que se planteen.

Cada fase consistirá en varias rondas de preguntas en relación a las plantas hongos y algas con diferente formulación: verdadero/falso, multi-respuesta,



rondas fotográficas relacionadas tanto con conceptos botánicos como con su relación en la vida diaria o la cultura. La dificultad de las preguntas podrá ser mayor en las últimas fases del concurso.

Durante el interrogatorio los miembros de cada equipo podrán comunicarse entre sí, pero 1 solo de ellos actuará como Capitán o portavoz emitiendo en voz alta la respuesta que consideren adecuada y en función de la cual serán asignados los puntos conseguidos.

El equipo que no esté concursando en ese momento no podrá expresar en voz alta ninguna respuesta a las preguntas enunciadas pudiendo ser penalizado con su eliminación en esa fase del concurso.

VI. FASES DEL CONCURSO

Las fases de concurso se desarrollarán durante mayo, el mes de la fascinación por las plantas, en las semanas primera, tercera y cuarta. Las fechas concretas se acomodarán al número de equipos participante y se celebrarán en horarios compatibles con las obligaciones docentes de los equipos participantes.

La competición constará de una fase eliminatoria a celebrar en la primera semana de mayo, una fase de semifinales que tendrá lugar en la tercera semana de mayo y la final en la cuarta semana de mayo. En cada fase clasificatoria se realizará una selección de equipos que continúan el concurso.

Fase I: Eliminatoria.

La fase de eliminatoria consistirá en tres bloques de preguntas con cinco preguntas en cada bloque, conformando un total de 15 preguntas por cada equipo inscrito en la competición. Una vez todos los equipos hayan completado esta fase de la competición se clasificarán directamente para las semifinales aquellos 4 equipos que hayan obtenido una mayor puntuación en esta fase.

Fase II: Semifinales.

Las semifinales de “La Liga Botánica” consistirán en enfrentamientos directos. Cada uno de los equipos que se hayan clasificado para las semifinales se enfrentará en eliminatoria directa a otro equipo semifinalista. De estos dos enfrentamientos se decidirán dos equipos ganadores (uno por cada semifinal) que pasarán a disputar la final de “La Liga Botánica”; y dos equipos perdedores (uno por cada semifinal) que disputarán el tercer y cuarto puesto.



Fase III: Final.

En la fase final competirán los dos equipos finalistas, disputándose el primer y segundo puesto

La organización se reserva el derecho a modificar el procedimiento de la competición para adaptarlo al número de equipos inscritos.

VII. PROHIBICIÓN DE USO DE RECURSOS EXTERNOS

Durante el desarrollo del concurso a los equipos no les estará permitido el uso de ningún recurso de internet, documento, dispositivo móvil o informático ni la comunicación con ninguna otra persona externa al equipo.

El uso durante el concurso de cualquier herramienta, documento o cualquier otro elemento será motivo suficiente para que el equipo sea eliminado de la competición en cualquiera de las fases de desarrollo que se encuentre.

VIII. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La asignación de la puntuación obtenida por cada equipo se realizará puntuando con 1 o 0 puntos en función de que la respuesta sea incorrecta o correcta. En las respuestas parciales el jurado se reserva el derecho de asignar parte de la puntuación si lo considera oportuno.

En caso de que al finalizar el concurso hubiera un empate entre 2 o más equipos se tendrán en cuenta el tipo de preguntas acertadas: tendrán mayor valor las preguntas de la tercera ronda (rondas fotográficas) seguidas de la segunda (multi-respuesta), y por último la primera (verdadero/falso).

Sí un equipo no comparece en una de las fases del concurso o abandona durante una fase se dará por perdido el concurso

IX. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Durante el desarrollo del concurso podrán existir penalizaciones consistentes en simples apercibimientos, faltas leves penalizadas con la pérdida de puntuación por la respuesta y graves, que supondrán la expulsión del equipo del concurso. Los motivos de estas sanciones serán del tipo retraso o falta de puntualidad, comunicación externa al equipo, uso de materiales no permitidos ya indicados, comportamientos inadecuados, u otras situaciones que la organización así considere durante el concurso.

X. RECLAMACIÓN

En el supuesto caso de que la organización no lo hubiera detectado con antelación, y antes de publicarse los resultados de cada fase, el capitán o capitana de cada equipo podrá una vez finalizado el concurso y antes de que



se publiquen los resultados de esa fase, informar de cualquier incidente del que hayan sido conscientes durante el desarrollo del mismo

XI. ACEPTACIÓN

La inscripción y participación en la Liga de botánica supone la aceptación y cumplimentación de las bases y reglamento del concurso.

Además, autoriza a la organización para utilizar sus datos, tomar imágenes y grabaciones, que podrán ser utilizadas por los medios que cubran el concurso.

Si hubiera alguna causa que lo justifique la organización se reserva el derecho a modificar este reglamento comunicándolo con antelación a los participantes

En León a 20 de abril de 2022